

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTA (2030), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018 (CARÁCTER ORDINARIO) Y A LAS 2017 Y 2019 (ESTABILIZACIÓN) CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 (BOJA NÚM. 219, DE 15 DE NOVIEMBRE).

La comisión de selección de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso oposición, en la categoría profesional de Fisioterapeuta (2030), correspondiente a la oferta de empleo público 2018 (carácter ordinario) y a las de 2017 y 2019 (estabilización) convocadas por la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de 9 de noviembre de 2021

ACUERDA

Primero: Conceder las adaptaciones que aparecen en documento anexo I y que permiten a las personas opositoras con discapacidad que así lo han indicado en su solicitud, participar en igualdad de condiciones que el resto de personas participantes.

Segundo: Denegar las adaptaciones que aparecen en el documento anexo II por no ajustarse a la regulación normativa existente, ni a las bases de la convocatoria.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

El Presidente,

El Secretario,

Fdo.: Antonio José Moral Pamos.

Fdo.: José Manuel Rodríguez Madrid.

DOCUMENTO ANEXO I

DNI	CONCEDIDA
-----	-----------

***5020**	SÍ
***3931**	SÍ, PARCIALMENTE
***1205**	SÍ

Sevilla, a fecha de firma electrónica

El Presidente,

El Secretario,

Fdo.: Antonio José Moral Pamos.

Fdo.: José Manuel Rodríguez Madrid.